



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1279/96.- Cuerpo N°: 14.

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

E/DISPOSICION N° 07/96- POR LA QUE SE RESUELVE CREAR A PARTIR DEL 01/03/96 Y POR 180 DIAS EL PROGRAMA "ENTRE NOSOTROS".-

T.I/DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES.-

DICTAMEN N°

1646/02

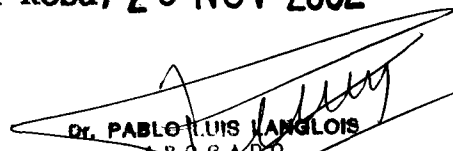
Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 4300/4302.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 20 NOV 2002
l.jv.-




DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa